CONGRESO DE LA REPUBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS
0 2 SEP 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N°.....340

ROSIO TORRES SALINAS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 01 de setiembre de 2021

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA Y AGENDA
0 2 SEP 2021
Recibido por:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Rosio Torres Salinas, Congresista de la Republica, integrante del Grupo Parlamentario "**Alianza para el Progreso**", en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de investigación:

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de agosto de 2021 entre las 04:30 – 05:30 a.m. aproximadamente, en el sector de la Muyuna, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto, un bote motor de nombre "Ayachi", que transportaba aproximadamente 80 pasajeros, impactó contra el convoy conformado por el Empujador Fluvial "Nauta", a cargo de la empresa de transporte fluvial Consorcio HENRY, el cual remolcaba la barcaza "Río Urubamba", que pertenece a PETROPERU, ocasionando la colisión y el naufragio de los pasajeros. Producto de este accidente fluvial, se han reportado hasta la fecha 23 fallecidos, no habiendo aún determinado el número total de desaparecidos.

Que, de lo advertido hasta la fecha se desprende una serie de hipótesis sobre la cadena de responsabilidades y eventual negligencia de los funcionarios públicos, en relación al deber de Estado de supervisar y garantizar que el servicio público de transporte fluvial se realice en óptimas condiciones para garantizar la salud y la vida de nuestros pobladores, por lo que resulta de especial importancia esclarecer estos hechos.

Que, en ese contexto, es necesario formar una comisión investigadora especial del Congreso a fin de esclarecer los motivos de este accidente, así como los posibles responsables, toda vez que se debe investigar si contaban con permisos de navegación de la Marina de Guerra de Perú y si tenían los protocolos mínimos de seguridad y autorización para transportar pasajeros.

POR TANTO,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, ACUERDA:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA
0 2 SEP 2021
Recibido por:
Hora 07:00pm

www.congreso.gob.pe
Central Teléfono: 311-7777
Anexo: 7171

Dirección: Jr. Jirón Azángaro N° 468, Lima, Lima, Perú
Correo: rtorress@congreso.gob.pe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TORRES SALINAS Rosio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/09/2021 17:40:09-0500

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 7 **de** Setiembre **de** 2021

Con acuerdo del Consejo Directivo,

pasó al Orden del Día. —

.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PRIMERO: Conformar una comisión investigadora especial del Congreso de la Republica que, por el plazo de sesenta (60) días hábiles, esclarezca los hechos ocurridos en el accidente fluvial ocurrido el 29 de agosto de 2021 en el distrito de Yurimaguas.

SEGUNDO: La Comisión investigadora emitirá un informe final que será expuesto ante el Pleno del Congreso de la República, publicado en el portal web y remitido al Poder Ejecutivo.

Atentamente,